



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**15 de Octubre de 2009  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Hernández- Gil: “En el arbitraje hay contaminación”

EXPANSIÓN

Por un nuevo Poder Judicial

DIARI DE TARRAGONA

El decano de los abogados critica que se grabara a Correa hablando con su letrado  
INFORMACION

Los abogados tinerfeños se revelan contra la reducción de honorarios en el turno de  
oficio

COPE

Los abogados del turno de oficio no dan marcha atrás en su protesta  
LA OPINIÓN DE TENERIFE

El turno de oficio denuncia un recorte del 30 % en sueldos  
LA OPINIÓN DE TENERIFE

El Colegio de Abogados critica la dispersión de sedes judiciales

DIARIO DE JEREZ

TRIBUNA ABIERTA DEL DECANO

# Hernández-Gil: "En el arbitraje hay contaminación"

Publicado el 14-10-2009, por **Jose M<sup>o</sup> López Agúndez**

La abogacía vive "tiempos de incertidumbre", afirma el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), vicepresidente del CGAE y catedrático de Derecho Civil, Antonio Hernández-Gil en un artículo publicado en Actualidad Jurídica Uría Menéndez.

Un aviso en toda regla y un exhaustivo catálogo de las realidades que vive y están acechando a la abogacía. No sólo por el contexto de desregulación que se está produciendo desde hace varios años, sino por la propia evolución que el nuevo escenario legal y deontológico que se está dibujando. La Directiva de Servicios no se puede leer sin la ayuda de las normas deontológicas e el propio Código Civil, el Estatuto General de la Abogacía o la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales.

Así lo explica Antonio Hernández Gil, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y catedrático de Derecho Civil, en un artículo publicado en Actualidad Jurídica Uría Menéndez (nº 23), donde desgana punto por punto las principales preocupaciones de la abogacía y cómo afrontarlas en el futuro.

"No puede obviarse la tendencia a la desregulación y el incremento de la competencia efectiva en los mercados de servicios profesionales (...). En este proceso de transformación hay un factor objetivo que afecta a la función de los profesionales y, sobre todo, de los abogados: el progreso de la incertidumbre", afirma tajante Hernández Gil. Y esta situación de incertidumbre se refleja en que ahora el abogado "se enfrenta con las normas abiertas, los conceptos jurídicos indeterminados y la incertidumbre esencial del resultado". Esto se concreta en que "el abogado se limita a prestar un servicio más (...)", por lo que "el asesoramiento jurídico que presta se tiende a convertir así en una commodity: un activo más o menos fungible y sustituible, cuya prestación se mide por horas, no por calidades, y se compara por precios". A este escenario se añade otro "problema" más y es que, señala, "nuestros tribunales no están preparados para abordar litigios con el grado de complejidad y la dimensión técnica de los que genera hoy la vida de interrelación social". Es más, puntualiza el decano de Madrid, "cuando esta clase de problemas se elevan a la jurisdicción se producen enormes disfunciones y, a veces, sentencias desconcertantes".

Hernández Gil aventura cuatro grandes vectores sobre los que se proyectará la abogacía "en los próximos años": el incremento de la abogacía no contenciosa y la prevención del riesgo; la importancia de la conciliación y mediación; la transformación del procedimiento judicial y la "contaminación" del arbitraje.

En relación con estas dos últimas cuestiones, el decano madrileño destaca el "incremento de los procedimientos" junto con "la creciente complejidad del proceso", así como "la presión de los clientes sobre los abogados, que se saben vigilados por empresas o particulares probablemente bien asesorados al margen del letrado interviniente en el proceso, bien por abogados internos, bien por la posible consulta a otros letrados". El colofón es "la presión de la responsabilidad profesional, cada vez más exigida y otorgada por nuestros jueces y tribunales".

El abogado trata de reaccionar ante esto con "toda la imaginación posible y a promover todos los recursos e incidentes imaginables, apurando al límite -y a veces más allá del límite- las posibilidades formales de la defensa". Lo que está sucediendo es que se multiplican y focalizan las cuestiones procesales previas, "que lastran las actuaciones y dilatan extraordinariamente la duración total del proceso"; se está creando "un caldo de cultivo favorable a las class actions, donde la singularidad del caso puede reflejar la totalidad del problema social, incluida la posibilidad de indemnizaciones punitivas"; existe lo que Hernández-Gil denomina una "focalización del proceso en la revelación de información y documentos, dando lugar a una mayor intervención del órgano jurisdiccional en la práctica de pruebas", y, finalmente, constata que existe "un enorme, probablemente intolerable, desbalance entre lo que pone el profesional y la parte que lo apoya, y el producto que se obtiene en forma de sentencia".

Es interesante destacar los riesgos que rodean al arbitraje, que el decano madrileño resume en una "contaminación". Según Hernández Gil, lo que sucede en los procedimientos judiciales haciéndolos "más complejos" también se producen en el arbitraje: "La presión por ganar, o dificultar y demorar la pérdida, ejercida desde clientes bien asesorados, conscientes de sus derechos y de las responsabilidades del abogado, o del equipo de letrados, conducen a importar desde la jurisdicción hacia el arbitraje técnicas de excepción e incidencia procesal, cuando no a interferir el arbitraje con la jurisdicción (...)". A ello añade que la institución del arbitraje "comienza a padecer también de aquello que en la jurisdicción parecía un problema consustancial: el desbalance de calidad entre la minutísima actuación de los abogados y el carácter más bien parco de algunos laudos arbitrales, a veces fundados en demasiada medida en el buen sentido y principios generalísimos de lex mercatoria que se superponen al derecho material aplicable".

**PUBLICIDAD 57.000.000€ este Viernes en Euromillones. Juega Aquí!**

#### Anuncios Google

##### Problemas con alquileres

Abogados con experiencia de 25 años Atención personal Tel. 915780079  
[www.escolrarabogados.com](http://www.escolrarabogados.com)

##### Abogados Legálitas

Legálitas vela por la defensa de tus intereses 24h al día. Infórmate  
[www.legalitas.com/abogados](http://www.legalitas.com/abogados)

##### ¿Despedido del Trabajo?

Expertos en Derechos Laborales. Exige el Dinero Que te Corresponde  
[Abogado-Laboralista.es.Ask.com](http://Abogado-Laboralista.es.Ask.com)

Diari de

Tarragona

14/10/2009

## Por un nuevo Poder Judicial

LA OPINIÓN

PERE LLUÍS HUGUET TOUS

La sociedad democrática concede un inmenso poder a los jueces y magistrados. Pero ese poder debe estar sometido al imperio de la ley, y cualquier desviación, por pequeña que sea, debe ser inmediatamente corregida, ya que afecta a los derechos fundamentales de los ciudadanos y a la esencia del Estado de Derecho. Las reglas de juego deben respetarse por todos. La escucha de las conversaciones entre un abogado y su cliente rompe esas reglas. Desaparece el legítimo derecho a la defensa si un acusado no tiene la absoluta libertad de hablar y comunicar con quien le va a defender, y sin defensa libre e independiente desaparece el Estado de Derecho. Nuestra Justicia no está sólo falta de medios, sino que requiere una reforma integral. Efectivamente necesitamos una nueva oficina judicial, pero quizás antes necesitamos un nuevo Poder Judicial. Actuaciones como la señalada no pueden quedar impunes bajo una mal entendida independencia judicial, y el ciudadano empieza a no entender cómo ciertas decisiones del órgano de gobierno de los jueces quedan en ridículas amonestaciones o multas, que en definitiva hacen que éste pierda la confianza en el Estado de Derecho. La inmensa mayoría de jueces y magistrados ejercen su trabajo con gran responsabilidad, pero una minoría está poniendo en peligro nuestro sistema democrático y la fe del ciudadano en ellos.

*Pere Lluís Huguet Tous es decano del Col·legi d'Advocats de Reus y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española*



POLÉMICA

## El decano de los abogados critica que se grabara a Correa hablando con su letrado

J. A. M.

■ El decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero, señaló ayer a preguntas de este diario que las grabaciones de un imputado con su abogado suponen una vulneración del derecho de defensa. Caballero, que también es miembro del Consejo General de la Abogacía, fue preguntado por la polémica suscitada por el caso Gürtel al conocerse que las fuerzas de seguridad habían grabado las conversaciones del presunto líder de la trama, Francisco Correa, con su abogado. El decano de los abogados señaló que no conocía a fondo el asunto como

**Mariano Caballero lamenta que se pudiera anular el proceso por un defecto de forma**

para pronunciarse sobre si estas escuchas podrían invalidar el sumario, aunque dijo que sería lamentable que una trama de corrupción quedara invalidada por un defecto formal.

«En este tipo de encuentros se hablan de cosas que deben que-

dar entre el letrado y su defendido. Su grabación puede comprometer toda la estrategia de defensa», dijo. Por ello, se mostró contrario a este tipo de prácticas. El Consejo General de la Abogacía denunció la semana pasada que estas escuchas violaban gravemente el ejercicio del derecho de defensa.

Por su parte, otras fuentes judiciales consultadas por este diario señalaron que la grabación de esas conversaciones sólo podría conllevar la nulidad en el caso de que de ellas se obtuvieran pruebas que afectaran a la totalidad del procedimiento.

<http://www.cope.es/local/13-10-09--abogados-tinerfenos-se-revelan-reduccion-honorarios-turno-oficio-93064-2>



ANUNCIAN PARONES PARA OCTUBRE Y NOVIEMBRE

## Los abogados tinerfeños se revelan contra la reducción de honorarios en el turno de oficio

Los abogados tinerfeños anunciaron hoy que suspenderán el servicio de prestación del turno de oficio los días 28 de octubre y 24 de noviembre, en protesta por el proyecto del Gobierno de Canarias de reducir sus honorarios en cuantías que pueden oscilar entre un 20 y un 30 por ciento.

María Gorostiza - Agencias - 13-10-09

Representantes del **Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife** han constituido una comisión de seguimiento de la propuesta gubernamental para cambiar la ley de asistencia jurídica gratuita, que supondrá, según su criterio, perjudicar el derecho constitucional de los ciudadanos con menos recursos a la defensa.

Advirtieron de que estas jornadas de suspensión, de las que ya han avisado a los jueces y a las fuerzas de seguridad, son sólo el inicio de otras medidas de presión que van a acometer.

El presidente del Colegio de Abogados, **Víctor Medina Fernández-Aceytuno**, y el portavoz de la comisión de seguimiento, **Francisco Rodríguez Casimiro**, denunciaron además que la reforma de la **ley de asistencia jurídica gratuita** supone más trabas burocráticas para los ciudadanos sin recursos y una vulneración del secreto profesional, al obligar al letrado a informar de la situación económica de su cliente.

Las mayores reticencias de los abogados se centran en la "escandalosa y notoria" reducción de sus honorarios, que en su opinión "**ya son bastante bajos**", lo que llevará a muchos letrados a abandonar el turno de oficio y por tanto a perjudicar el derecho a la defensa de ciudadanos sin recursos.

La gratuidad del turno de oficio es una política social y ahora se pretende mantener la misma "partida presupuestaria que en años anteriores, cuando el incremento de solicitudes de asistencia ha aumentado", dijo Rodríguez Casimiro.

Como ejemplo de la reducción de honorarios, Rodríguez Casimiro explicó que la defensa en un recurso de suplicación ante la jurisdicción de lo social pasa de 150 euros brutos a 0, en un caso de divorcio contencioso de 450 euros a 300 y en un juicio rápido de entre 600 y 800 euros a 400.

Junto a la reducción de honorarios, el cambio en la ley de justicia gratuita que prepara el **Gobierno de Canarias** y que aún no ha sido aprobado, supone, según los abogados, un incremento de las trabas burocráticas para acceder al derecho a la defensa, en perjuicio de los ciudadanos.

Otra modificación que rechazan los abogados es que se les pretenda convertir en "*gestores gratuitos de la Administración*", al imponerles informar sobre la situación económica real del cliente.

Eso supone, según los letrados, pedirles que violen el secreto profesional y la confidencialidad de las relaciones entre un abogado y su cliente.



Los abogados tinerfeños aseguran que serán las clases más desfavorecidas las que se vean más afectadas por estos parones

### AUDIOS

**Francisco Rodríguez explica los puntos de esta nueva ley a la que se oponen**

# Los abogados del turno de oficio no dan marcha atrás en su protesta

El colegio tinerfeño confirma que se **suspende** el servicio de asistencia gratuita los días 28 de octubre y el 25 de noviembre, y que sólo se atenderán los casos **'urgentes'**

**Diario de Avisos / Agencias**  
Santa Cruz de Tenerife

Los abogados de la provincia de Santa Cruz de Tenerife confirmaron ayer que suspenderán el servicio de prestación del turno de oficio durante dos jornadas, los días 28 de octubre y 25 de noviembre (ambos caen un miércoles), en protesta por el proyecto del Gobierno de Canarias de reducir sus honorarios en cuantías que pueden oscilar entre un 20 y un 30%. Sin embargo, precisaron que sólo se atenderán casos de 'urgencia' (violencia de género, detenciones de 72 horas, etc), según indicó el portavoz de los abogados en Tenerife, Francisco Rodríguez.

Representantes del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife informaron ayer de que han constituido una comisión de seguimiento de la propuesta gubernamental para cambiar la ley de asistencia jurídica gratuita, que supondrá, a su juicio, perjudicar el derecho constitucional de los ciudadanos con menos recursos a la defensa. Los letrados señalaron que estas jornadas de paro son sólo el inicio de otras medidas de presión que van a acometer. El presidente del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, y el portavoz de la comisión de seguimiento, Francisco Rodríguez Casimiro, denunciaron



Los abogados se oponen a la propuesta del Gobierno de reducir los honorarios del turno de oficio. J. GAN VET

además que la reforma de la ley de asistencia jurídica gratuita supone más trabas burocráticas para los ciudadanos sin recursos y una vulneración del secreto profesional, al obligar al letrado a informar de la situación económica de su cliente.

Las mayores reticencias de los abogados se centran en la "escandalosa y notoria" reducción de sus honorarios, que en su opinión "ya son bastante bajos", lo que llevará a muchos a abandonar el turno de oficio y a perjudicar el derecho a la defensa de ciudadanos sin

recursos. La gratuidad del turno de oficio es una política social y ahora se pretende mantener la misma partida presupuestaria que en años anteriores, cuando el incremento de solicitudes de asistencia ha aumentado, dijo Rodríguez. Como ejemplo de la reducción de honorarios, explicó que la defensa en un recurso de suplicación ante la jurisdicción de lo social pasa de 150 euros brutos a 0, en un caso de divorcio contencioso de 450 euros a 300 y en un juicio rápido de entre 600 y 800 euros a 400. Junto a la reducción de honora-

rios, el cambio en la ley de justicia gratuita que prepara el Gobierno de Canarias y que aún no ha sido aprobado, supone "un incremento de las trabas burocráticas para acceder al derecho a la defensa, en perjuicio de los ciudadanos". Asimismo, los abogados se oponen a que se les pretenda convertir en "gestores gratuitos de la Administración", al imponerles informar sobre la situación económica del cliente, y pedirles que violen el secreto profesional y la confidencialidad entre un abogado y su cliente.

## SALUD

### La dermatitis atópica afecta a 200.000 isleños

La dermatitis atópica, una enfermedad crónica de la piel que debe tratarse de por vida, afecta actualmente a unos 200.000 habitantes de Canarias, y a alrededor de 100.000 personas de la provincia de Las Palmas, según el dermatólogo, Cristóbal del Rosario, y la pediatra Esther Benítez. La dermatitis atópica, o eczema atópico, es una enfermedad de la piel que tiene una incidencia "muy alta" en los más jóvenes, ya que "en los países industrializados afecta a una horquilla entre el 15 y 30% de los niños", indicó Esther Benítez.

## PLAYAS

### Alertan de la presencia de "masajistas furtivos"

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias (COFC) ha alertado a los ayuntamientos del Archipiélago con costa en su territorio municipal sobre los peligros para la salud de ser tratados por los que denomina "masajistas furtivos" de playa, personas que ofrecen sus servicios aunque no son fisioterapeutas. Los profesionales de esta disciplina sostienen que, si un 'no profesional' realiza masajes, eso supone un grave riesgo para la salud de los usuarios y bañistas, dado que no se cumplen las mínimas condiciones higiénicas que requieren estas técnicas.

# El Sol se reconcilia con Ícaro

El Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife fabrica un **avión solar** para observaciones científicas

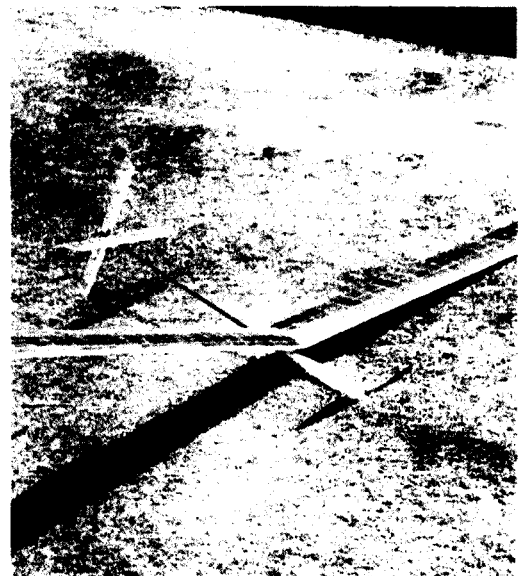
**Río**  
Santa Cruz de Tenerife

El Sol que en su día calentó la cera que mantenía unidas las plumas de las alas de Ícaro y que a la postre frustró su vuelo, es el mismo que ahora ayuda a poner en el aire un proyecto del Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife (ITER), que trabaja desde hace un año en el desarrollo del plan de viabilidad de un avión solar para realizar observaciones científicas. El proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y se desarrolla en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

de la Universidad Politécnica de Madrid. Ambos centros estudian la viabilidad de un avión de 20 metros de largo, cuya tecnología le permitiría volar a gran altitud -unos 30.000 metros- sin tripulación y sin utilizar combustibles fósiles, sólo la energía del Sol. Es un avión indefinidamente autónomo, puede permanecer mucho tiempo en el aire y ser utilizado como plataforma científica para observaciones terrestres, explica Manuel Cendagorta, investigador del ITER y director del proyecto.

Servir como observatorio permanente de la atmósfera y la superficie terrestre, como sistema de comunicación de emer-

gencia en caso de catástrofe, herramienta para el seguimiento científico de aves migratorias, la prevención de incendios o para mejorar la calidad y abaratar los costes de los sistemas de observación por satélite son algunas de las posibles aplicaciones de este avión. Para ello, el aparato está dotado de cámaras fotográficas, así como de un sistema GPS y un procesador que permite que el vuelo se realice de manera automática siguiendo unas coordenadas previamente programadas, salvo en el aterrizaje, momento en el que el avión es controlado de manera manual por medio de un puesto de control.



Uno de los prototipos en los que trabaja el ITER.

# Los abogados del turno de oficio no dan marcha atrás en su protesta

El colegio tinerfeño confirma que se **suspende** el servicio de asistencia gratuita los días 28 de octubre y el 25 de noviembre, y que sólo se atenderán los casos 'urgentes'

Diario de Avisos / Agencias  
Santa Cruz de Tenerife

Los abogados de la provincia de Santa Cruz de Tenerife confirmaron ayer que suspenderán el servicio de prestación del turno de oficio durante dos jornadas, los días 28 de octubre y 25 de noviembre (ambos caen un miércoles), en protesta por el proyecto del Gobierno de Canarias de reducir sus honorarios en cuantías que pueden oscilar entre un 20 y un 30%. Sin embargo, precisaron que sólo se atenderán casos de 'urgencia' (violencia de género, detenciones de 72 horas, etc), según indicó el portavoz de los abogados en Tenerife, Francisco Rodríguez.

Representantes del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife informaron ayer de que han constituido una comisión de seguimiento de la propuesta gubernamental para cambiar la ley de asistencia jurídica gratuita, que supondrá, a su juicio, perjudicar el derecho constitucional de los ciudadanos con menos recursos a la defensa. Los letrados señalaron que estas jornadas de paro son sólo el inicio de otras medidas de presión que van a acometer. El presidente del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, y el portavoz de la comisión de seguimiento, Francisco Rodríguez Casimiro, denunciaron



Los abogados se oponen a la propuesta del Gobierno de reducir los honorarios del turno de oficio. J. GAN VET

además que la reforma de la ley de asistencia jurídica gratuita supone más trabas burocráticas para los ciudadanos sin recursos y una vulneración del secreto profesional, al obligar al letrado a informar de la situación económica de su cliente.

Las mayores reticencias de los abogados se centran en la "escandalosa y notoria" reducción de sus honorarios, que en su opinión "ya son bastante bajos", lo que llevará a muchos a abandonar el turno de oficio y a perjudicar el derecho a la defensa de ciudadanos sin

recursos. La gratuidad del turno de oficio es una política social y ahora se pretende mantener la misma partida presupuestaria que en años anteriores, cuando el incremento de solicitudes de asistencia ha aumentado, dijo Rodríguez. Como ejemplo de la reducción de honorarios, explicó que la defensa en un recurso de suplicación ante la jurisdicción de lo social pasa de 150 euros brutos a 0, en un caso de divorcio contencioso de 450 euros a 300 y en un juicio rápido de entre 600 y 800 euros a 400. Junto a la reducción de honora-

rios, el cambio en la ley de justicia gratuita que prepara el Gobierno de Canarias y que aún no ha sido aprobado, supone "un incremento de las trabas burocráticas para acceder al derecho a la defensa, en perjuicio de los ciudadanos". Asimismo, los abogados se oponen a que se les pretenda convertir en "gestores gratuitos de la Administración", al imponerles informar sobre la situación económica del cliente, y pedirles que violen el secreto profesional y la confidencialidad entre un abogado y su cliente.

## SALUD

### La dermatitis atópica afecta a 200.000 isleños

La dermatitis atópica, una enfermedad crónica de la piel que debe tratarse de por vida, afecta actualmente a unos 200.000 habitantes de Canarias, y a alrededor de 100.000 personas de la provincia de Las Palmas, según el dermatólogo, Cristóbal del Rosario, y la pediatra Esther Benítez. La dermatitis atópica, o eczema atópico, es una enfermedad de la piel que tiene una incidencia "muy alta" en los más jóvenes, ya que "en los países industrializados afecta a una horquilla entre el 15 y 30% de los niños", indicó Esther Benítez.

## PLAYAS

### Alertan de la presencia de "masajistas furtivos"

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias (COFC) ha alertado a los ayuntamientos del Archipiélago con costa en su territorio municipal sobre los peligros para la salud de ser tratados por los que denomina "masajistas furtivos" de playa, personas que ofrecen sus servicios aunque no son fisioterapeutas. Los profesionales de esta disciplina sostienen que, si un "no profesional" realiza masajes, eso supone un grave riesgo para la salud de los usuarios y bañistas, dado que no se cumplen las mínimas condiciones higiénicas que requieren estas técnicas.

# El Sol se reconcilia con Ícaro

El Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife fabrica un **avión solar** para observaciones científicas

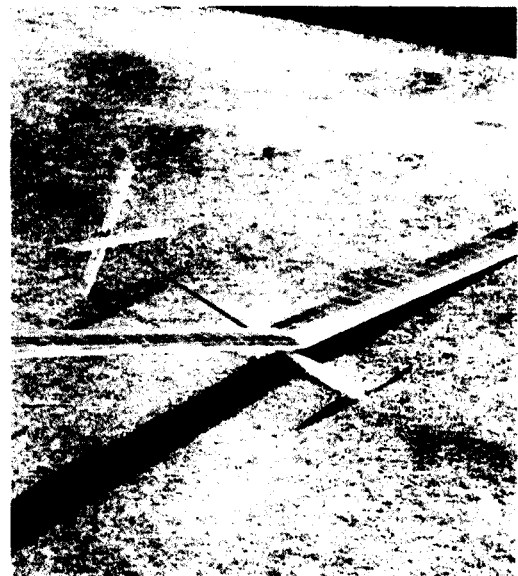
Río  
Santa Cruz de Tenerife

El Sol que en su día calentó la cera que mantenía unidas las plumas de las alas de Ícaro y que a la postre frustró su vuelo, es el mismo que ahora ayuda a poner en el aire un proyecto del Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Tenerife (ITER), que trabaja desde hace un año en el desarrollo del plan de viabilidad de un avión solar para realizar observaciones científicas. El proyecto ha sido financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y se desarrolla en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

de la Universidad Politécnica de Madrid. Ambos centros estudian la viabilidad de un avión de 20 metros de largo, cuya tecnología le permitiría volar a gran altitud -unos 30.000 metros- sin tripulación y sin utilizar combustibles fósiles, sólo la energía del Sol. Es un avión indefinidamente autónomo, puede permanecer mucho tiempo en el aire y ser utilizado como plataforma científica para observaciones terrestres, explica Manuel Cendagorta, investigador del ITER y director del proyecto.

Servir como observatorio permanente de la atmósfera y la superficie terrestre, como sistema de comunicación de emer-

gencia en caso de catástrofe, herramienta para el seguimiento científico de aves migratorias, la prevención de incendios o para mejorar la calidad y abaratar los costes de los sistemas de observación por satélite son algunas de las posibles aplicaciones de este avión. Para ello, el aparato está dotado de cámaras fotográficas, así como de un sistema GPS y un procesador que permite que el vuelo se realice de manera automática siguiendo unas coordenadas previamente programadas, salvo en el aterrizaje, momento en el que el avión es controlado de manera manual por medio de un puesto de control.



Uno de los prototipos en los que trabaja el ITER.



# El turno de oficio denuncia un recorte del 30% en sueldos

Los abogados tinerfeños suspenderán el servicio los días 28 de octubre y 24 de noviembre

AGENCIAS | S.C. de Tenerife-Las Palmas de G.C.

Los abogados tinerfeños anunciaron ayer que suspenderán el servicio de prestación del turno de oficio los días 28 de octubre y 24 de noviembre, en protesta por el proyecto del Gobierno de Canarias de reducir sus honorarios en cuantías que pueden oscilar entre un 20 y un 30 por ciento.

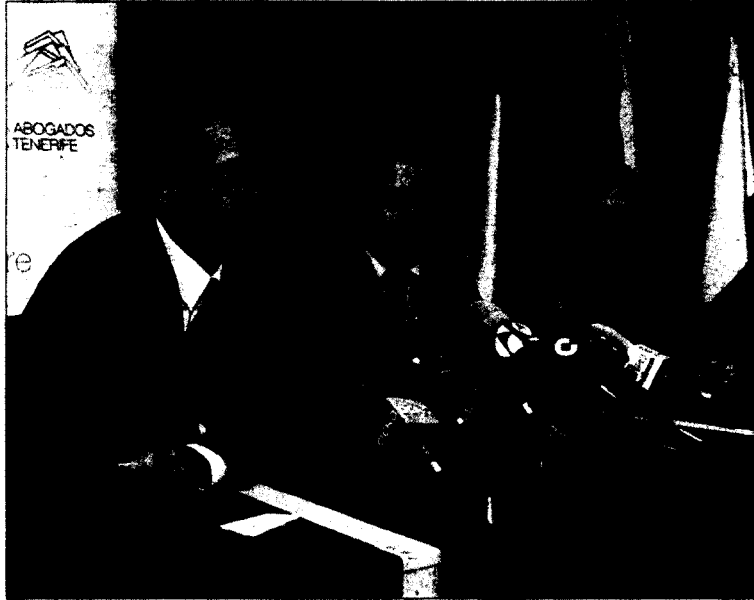
Representantes del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife han constituido una comisión de seguimiento de la propuesta gubernamental para cambiar la ley de asistencia jurídica gratuita, que supondrá, según su criterio, perjudicar el derecho constitucional de los ciudadanos con menos recursos a la defensa.

Advirtieron de que estas jornadas de suspensión, de las que ya han avisado a los jueces y a las fuerzas de seguridad, son sólo el inicio de otras medidas de presión que van a acometer.

El presidente del Colegio de Abogados, Víctor Medina Fernández-Aceyuno, y el portavoz de la comisión de seguimiento, Francisco Rodríguez Casimiro, denunciaron además que la reforma de la ley de asistencia jurídica gratuita supone más trabas burocráticas para los ciudadanos sin recursos y una vulneración del secreto profesional, al obligar al letrado a informar de la situación económica de su cliente.

Las mayores retenciones de los abogados se centran en la "escandalosa y notoria" reducción de sus honorarios, que en su opinión "ya son bastante bajos", lo que llevará a muchos letrados a abandonar el turno de oficio y por tanto a perjudicar el derecho a la defensa de ciudadanos sin recursos.

La gratuidad del turno de oficio es una política social y ahora se pretende mantener la



El Colegio de Abogados de la provincia tinerfeña denunció ayer el aumento de trabas burocráticas para los ciudadanos.

En Las Palmas se ha presentado un preaviso de huelga para dentro de 10 días que podría suponer "el colapso de la Justicia"

misma partida presupuestaria que en años anteriores, cuando el incremento de solicitudes de asistencia ha aumentado, dijo Rodríguez Casimiro.

Como ejemplo de la reducción de honorarios, Rodríguez Casimiro explicó que la defensa en un recurso de suplicación ante la jurisdicción de lo social pasa de 150 euros brutos a 0, en un caso de divorcio contencio-

so de 450 euros a 300 y en un juicio rápido de entre 600 y 800 euros a 400.

**Preaviso.** Los abogados adscritos al turno de oficio en el Colegio de Abogados de Las Palmas, del que dependen Gran Canaria y Fuerteventura, presentarán hoy un preaviso de huelga en protesta por el borrador de decreto del Gobierno regional que recorta el pago de la prestación del servicio, una reivindicación de los letrados que puede provocar "el colapso general de la justicia".

Así lo declaró el vicedecano del citado Colegio y miembro de la Sección Sindical de Abogados del turno de oficio, Javier Monzón, que criticó que dicho

anteproyecto aprobado "unilateralmente" por el Ejecutivo canario aumenta las obligaciones y reduce las dotaciones económicas.

El plazo establecido será de 10 días y a partir de esos diez días los letrados podrían entrar en huelga. "Tenemos todas las intenciones de ir a la huelga si no se arregla el conflicto", aseguró Monzón, que incidió en reclamar al Gobierno canario que "retire el borrador de decreto que ha puesto encima de la mesa para negociar, en tanto que colma de obligaciones a los abogados y para colmo se bajan las retribuciones".

El Gobierno ha indicado que el decreto todavía está abierto a diferentes aportaciones.

## El CGPJ niega el uso de denuncias falsas en violencia de género

LA OPINIÓN | Santa Cruz de Tenerife

Transcurridos cuatro años de la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el grupo de expertos y expertas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) publica un estudio sobre la aplicación de la Ley Integral por la Audiencia Provinciales que rompe el mito de las denuncias falsas. Sólo existe una resolución judicial susceptible de ser encuadrada como tal, entre las 530 resoluciones analizadas en el citado estudio.

De las 530 sentencias que ha integrado la muestra total del estudio, 34 (un 6,42 por ciento) corresponden a apelaciones contra sentencias dictadas en juicios de faltas; 472 (un 89,6 por ciento) a apelaciones contra sentencias dictadas en procedimientos abreviados por los Juzgados de lo Penal y 24 sentencias (un 4,53 por ciento) fueron dictadas en única instancia por las Audiencias Provinciales. De este estudio, también se desprende que la mayor parte de las resoluciones dictadas en el ámbito de la violencia de género son de condena, lo que sucede en 450 sentencias.

## Carrefour dona a Cruz Roja material escolar por 15.000 euros

LA OPINIÓN | Santa Cruz de Tenerife

En el marco de la iniciativa "Vuelta al Cole Solidaria", la Fundación Solidaridad Carrefour ha entregado a la Cruz Roja de Canarias material escolar por valor de 15.053 euros. De este modo, la Fundación Solidaridad Carrefour ha igualado los 7.526 euros donados directamente por los ciudadanos.

A nivel nacional, la Fundación Solidaridad Carrefour ha entregado a Cruz Roja material escolar por valor de 230.616 euros.

Así, ambas entidades promovieron la campaña "Vuelta al Cole Solidaria", una jornada de recogida de material escolar que se celebró los días 4 y 5 de septiembre en 143 hipermercados Carrefour. En el caso de Canarias, los hipermercados que participaron fueron los centros Carrefour de La Ballena, Hoya de la Plata, Las Palmas, Vecindario, Meridiano y Tenerife.

En ellos, se instaló una mesa atendida por Cruz Roja Española en la que voluntarios locales recogieron el material escolar (lápices, bolígrafos, cuadernos o rotuladores).

# El TSJC ordena reponer a Badenas como comisario jefe provincial de Las Palmas

EFE | Las Palmas de Gran Canaria

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) ha ordenado reponer "con carácter inmediato" al comisario Ignacio Badenas como comisario jefe provincial de Las Palmas, puesto en el que fue destituido por la jefa superior de Policía de Canarias, Concepción de Vega.

De esta forma, la Justicia da la razón al comisario y avala que siga en el cargo de comisario jefe provincial "en comisión de servicios", mientras se resuelve el recurso que presentó contra la decisión de Concepción de Vega de declarar desierta la plaza para la provisión de esta vacante, a la que el policía

se había presentado.

En su resolución, la sala de lo contencioso administrativo del alto tribunal canario admite, por tanto, las medidas cautelares solicitadas por Ignacio Badenas porque prevalecen los intereses privados del comisario, como su prestigio y crédito profesional, sobre los públicos, "que sintomáticamente no ha hecho valer la Administración del Estado".

Tras ocupar durante ocho años el cargo jefe de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Las Palmas, el 1 de septiembre de 2008 Badenas pasó a desempeñar el puesto de comisario provincial de Las Palmas hasta que fue destituido en no-

vembre y nombrado jefe de la brigada de información, cargo que ocupa en la actualidad.

El Sindicato de Comisarios, al que pertenece Badenas, reñó entonces que en agosto de 2008, al poco de su nombramiento, la jefa superior de Policía citó en su despacho a Badenas para ofrecerle un puesto en la dirección de la jefatura entre tres que le daba a elegir, pero tras decantarse por dos de ellos, al final le nombró otro distinto: jefe provincial de Las Palmas.

Sin embargo, según el SC, a finales de noviembre la jefa superior anunció telefónicamente a Badenas "que había sido cesado como jefe provincial de Las Palmas sin más explicacio-

nes" y al día siguiente le informó de su nuevo destino como jefe de la Brigada Provincial de Información.

Mientras tanto, Badenas se había presentado reglamentariamente al puesto de comisario provincial de Las Palmas que estaba vacante, pero la resolución del concurso declaró desierta dicha plaza "a petición de la jefa superior", según el sindicato.

Por este motivo, el Sindicato de Comisarios presentó un recurso ante la sala de lo contencioso-administrativo del TSJC contra la petición de la jefa superior de Policía de declarar desierta la plaza de jefe provincial de Las Palmas.

# El Colegio de Abogados critica la dispersión de sedes judiciales

El decano denuncia también retrasos en el cobro de las guardias de los turnos de oficio y la eliminación de competencias de la sección de Audiencia Provincial en Jerez

AVILLAGAS / JEREZ

El decano del Colegio de Abogados de Jerez, Ignacio Vergara, defendió ayer la necesidad de una "revolución integral en la Justicia" para hacer frente a las deficiencias del sistema. Lo hizo tras la reunión que mantuvo con la presidenta del PP en Jerez, María José García-Pelayo, y el diputado nacional, Aurelio Romero, ambos colegiados en esta entidad. Entre otros asuntos, los responsables populares y el decano abordaron la situación de los juzgados de la ciudad y las necesidades de los profesionales. En primer lugar, Vergara criticó la eliminación de competencias de la sección de la Audiencia Provincial en Jerez que está provocando que sea en Cádiz donde se resuelvan importantes cuestiones en materia de violencia de género, familia y menores. Una situación que, a su juicio, "supone un alejamiento de la Justicia para el ciudadano y un encarecimiento de los recursos de aplicación".

Al mismo tiempo, el decano del Colegio de Abogados de Jerez aseguró que la creación prevista de nuevos juzgados llega "tarde" debido al volumen y la complejidad de los asuntos. De hecho, aseguró que con la puesta en marcha de nuevas sedes se soluciona el problema "porque el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz es reciente y está atascado. Hace falta una revolución en la Justicia y llevar asuntos por vía administrativa". Precisamente en este aspecto, especi-



Aurelio Romero, Ignacio Vergara y María José García-Pelayo, ayer en el colegio de abogados.

ficó que tras la puesta en marcha de nuevas sedes judiciales "hace falta funcionarios especializados, no cualquier persona de las listas del Inem como ha pasado en Cádiz".

Aun así, Vergara, defendió la necesidad de que Jerez cuente con un nuevo Juzgado de lo Social; otro de lo Penal y otro de lo Contencioso-Administrativo que, si bien este último está previsto para marzo del próximo año, no está seguro de que el actual "pueda aguantar" hasta esa fecha. Así las cosas, señaló que la sede de Tomás García Figueras no tiene ya sitio para alber-

gar más juzgados por lo que las nuevas instalaciones se ubicarán en otros edificios. Una descentralización que Vergara considera perjudicial para la fluidez de los procedimientos y para los propios ciudadanos y trabajadores. Por esos motivos, respecto a la construcción de la futura Ciudad de la Justicia (cuyo proyecto no termina de concretarse por parte de la Junta de Andalucía), el decano de los abogados lamentó que para algunos asuntos "Jerez sea la quinta rueda de Andalucía y en

materia de Justicia seamos los últimos".

En otro orden de asuntos, el decano de los abogados jerezanos trasladó también al PP su preocupación por los retrasos en el pago de las guardias del turno de oficio correspondientes al primer trimestre de este año. Según Ignacio Vergara, el retraso por parte de la Administración andaluza en estos pagos "es crónico. Lo que ocurre es que normalmente tardan 10 meses en abonarlo y este año han pagado el turno de oficio pero no las guardias". Ante esta

situación, la presidenta popular anunció ayer que presentará una iniciativa en el Parlamento andaluz instando al pago de las guardias en el turno de oficio. Al mismo tiempo, Aurelio Romero adelantó que presentará una proposición no de Ley en el Congreso, pidiendo nuevos juzgados para Jerez, tanto los que crecen necesarios desde el colegio de abogados como también uno de los Mercantil, dado que el de Cádiz está saturado.

Desde el PP, María José García-Pelayo recordó también que los juzgados de Jerez resuelven en la actualidad más procedimientos de los recomendados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ya que de los 700 que se consideran normales, en la ciudad se atienden más del doble. Además, señaló

Ignacio Vergara  
Decano de los abogados

Trasladar asuntos de violencia de género y de menores a Cádiz supone un alejamiento de la Justicia"

que otro de los problemas es la alta tasa de interinidad entre los trabajadores de los juzgados. Incluso, denunció que el alquiler por parte de la Administración andaluza de locales para instalar sedes judiciales es un arraso y un "parcheo" que supone un coste para los ciudadanos.

Por último, los populares criticó duramente que desde distintas instancias "se les llene la boca hablando de la prioridad en asuntos relacionados con menores, mujeres o extranjeros y a la hora de la verdad hay retrasos en el pago de los abogados de turno de oficio y se están trasladando asuntos de la sección de la Audiencia Provincial de Jerez a Cádiz, pese a que tan sólo lleva unos seis o siete años en funcionamiento", tal como recordó la presidenta del PP.

## Los vecinos de El Altillo presentan la reclamación contra el paso del carril-bici

La obra seguía ayer paralizada, a pocos metros de los unifamiliares de la avenida de Andalucía

R.L.D. / JEREZ

Responsables de la comunidad de vecinos de la avenida de Andalucía, sin entre El Altillo e Hipercon, trasladaron ayer sus alegaciones contra el trazado del carril-bici, que discurrirá casi a metro y medio de los garajes y accesos a los unifamiliares, de acuerdo a lo proyectado por el Ayuntamiento. El vecindario se queja de los riesgos que, para ciclistas y los propios ve-

cinos, supone la salida de vehículos por su poca visibilidad y la cercanía del paso del carril-bici. Los vecinos hicieron entrega ayer del escrito al Defensor del Ciudadano, alcaldesa y a los delegados de Urbanismo y Movilidad.

Responsables de los vecinos afectados, que se cuentan en torno a los sesenta, han advertido que, en el supuesto de que no sean aceptadas sus alegaciones, acudirán a la vía judicial para exigir su cumplimiento. Los afectados también recuerdan que nunca fueron informados de la medida y señalan el bulevar central como alternativa.



Una mujer, ayer tarde, conduce una bicicleta junto a la zona levantada para el carril-bici.